

PUBLICIDAD



Cumplimos Ampliamente Con El Art. 318 Del CPC
***Circulación Nacional**
***Edición Dominical**

**PUBLIQUE
CON NOSOTROS
SUS EDICTOS
Y AVISOS DE LEY**

Cali, febrero 6, 2017.

Actualizado: Sábado, febrero 4, 2017 09:22

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO.

✉ [Suscríbete a nuestro boletín de noticias](#)



Cali

febrero 04, 2017

■ Primera semana con el código de Policía

Las más sancionadas



Esta semana los caleños demostraron el comportamiento que asumieron ante el nuevo Código de Policía, una semana para medir las actuaciones que más generan la presencia de las autoridades y que más molestan a los ciudadanos.

De acuerdo a las cifras entregadas por la Policía Metropolitana de Cali, el consumo de bebidas psicoactivas y alcohólicas en parques, fueron las que más comparendo pedagógicos tuvieron, con 96 llamados de atención, seguida de las riñas con 45 comparendos y niveles de ruido y consumo de bebidas psicoactivas y alcohólicas en espacio público, con 38 y 32, respectivamente.

La cifra alertó a la secretaria de Seguridad de Cali, Laura Lugo Marín quien manifestó que “siempre ha sido prohibido consumir alucinógenos en espacios públicos pero con el actual Código de Policía, la sanción incluye multas onerosas que se impondrán después del primer semestre pedagógico” y aseguró que justo con la Policía trabajarán e insistirán en la realización de las campañas pedagógicas. “Definitivamente no se puede consumir en sitios públicos. No se puede tampoco tomar licor ni impactar el espacio público”, agregó Lugo.